

Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. HASSAN AROUBYOU  
NIE X-1470704-S  
D. CHAIB EL-MAIMOUNI  
NIE X-9770656-A  
D. AISSA MOUHOU HAMMADI  
DNI 47113846-W.D.  
SAID MOHAMED ABDEL-LAH EL KADIRI  
DNI 45289758-K  
D. KHAMIS PILLOU  
NIE X-8188478-H  
D. MOHAMMED BARBOUCHA  
NIE X-3229150-L  
D. ABDELLAH AYADI  
NIE Y-0661481-S  
D. AZIZ MEKKOLE  
NIE X-3400341-K  
D. JOSÉ JIMÉNEZ NAVARRO  
DNI 45280312-M  
D. ANA DE LOS ÁNGELES GARCÍA MARTÍNEZ  
DNI 45296380-L

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/ Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 4 de julio de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN  
ANUNCIO

**1866.-** No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. EL HOUSSEIN MAZZOUJI  
NIE X-3093304-B  
D. ADIL LEMNAGGAD  
NIE X-7547020-F  
D. SAMIR LACHRAF  
NIE X8307639-Q  
D. ALI SALHI E HIJOS  
NIE X-6876540-T  
D.<sup>a</sup> HAYAT BOUABDALLAOUI  
NIE Y-1929266-V  
D. MOHAMED HARFOUF  
NIE X-3229150-L  
D. ABDELLHAK BOURROUK  
NIE X-1922951-J  
D.<sup>a</sup> LATIFA FAOUZI E HIJOS  
NIE X-5993216-Z  
D. AYOUB LAZHARI  
NIE X-9531954-H  
D. SAID ESSANOUSI  
NIE X-3304396-D

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/ Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96,